

### SUBZONAS EN LA SUBDIVISIÓN ESTRECHO

En las aguas jurisdiccionales españolas de la subdivisión Estrecho están delimitadas seis subzonas:

- Huelva: desde la frontera marítima entre España y Portugal en la desembocadura del Río Guadiana, hasta el límite de los municipios de Palos de la Frontera y Almonte. El criterio de delimitación no depende de los términos municipales, sino de la influencia que ejerce el puerto de Huelva como polo de actividades marítimas en esta Subzona.
- Golfo de Cádiz: desde el límite anterior, incluyendo el estuario del Guadalquivir y la bahía de Cádiz, hasta la línea que une Cabo Trafalgar y Cabo Espartel.

- ZEE golfo de Cádiz: comprende el espacio marítimo declarado zona económica exclusiva en el golfo de Cádiz, desde el límite exterior de la zona contigua.
- Estrecho: desde la línea que une cabo Trafalgar y cabo Espartel hasta la línea que une punta Europa y punta Almina. Estos límites se refieren a lo que jurídicamente denominamos Estrecho de Gibraltar.
- Málaga: aguas jurisdiccionales españolas adyacente a la costa malagueña desde el final de la subzona Estrecho hasta punta de Vélez-Málaga.
- Almería: desde el punto anterior hasta el meridiano que pasa por el cabo de Gata en Almería.

### DATOS BÁSICOS

Subzonas	Aguas interiores	Mar territorial	Zona contigua	Zona económica exclusiva	Plataforma continental	Total
Huelva	128	1.181	823	823	-	<b>2.132</b>
Golfo de Cádiz	553	2.894	2.735	2.735	-	<b>6.182</b>
ZEE Golfo de Cádiz	-	-	-	6.755	-	<b>6.755</b>
Estrecho de Gibraltar	100	916	-	-	-	<b>1.016</b>
Málaga	465	3.338	2.582	-	5.139	<b>8.942</b>
Almería	682	5.128	7.046	-	8.880	<b>14.690</b>
Melilla y plazas de soberanía	-	807	899	-	-	<b>1.706</b>
<b>Total</b>	<b>1.928</b>	<b>14.264</b>	<b>14.085</b>	<b>10.313</b>	<b>14.019</b>	<b>41.753</b>

